

2020-144

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre catorce de dos mil veinte.

Póngase en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por uno de los demandados en el presente asunto, a efectos de que se procede con la notificación por aviso o a través del correo electrónico a través del cual se eleva la petición, [teresitaduda@gmail.com](mailto:teresitaduda@gmail.com).

NOTIFIQUESE.

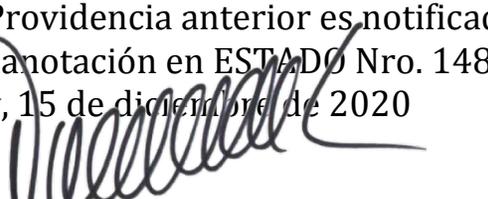
La Juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 148 Hoy, 15 de diciembre de 2020



VERÓNICA MENESES SUAREZ  
Secretaria